



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/07/2021
Hora : 10:33 a.m.
USUARIO: YENI.CERNA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24199
L.: 198,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1866

Fecha de Emision: 7/7/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS

Id/RTN: 02091965002440

La Cantidad en Letras: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de Contrato por el Mantenimiento y Balastreo de Calles Internas de la Aldea Limoncito(20 Horas Máquinas Patrol a Lps.2,000.00 y 88 Viajes de Material Selecto a Lps.1,800.00 CM).

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 009 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calles Internas de la Aldea Limoncito Año 2021	198,400.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	198,400.00
Monto Total:		198,400.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		198,400.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		198,400.00

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____

Identidad No.: 0209196500244

0s+tjs/f9JmeduDJL5IPZTRbxfy/uuCakbRdG/jav7S9vruFxfCwpxtdiqOE0/wXAhIWxCa+KE1dBvoZXrVC/KK9gkoHaLB14ebEKw50JEtMXUKmSuFD2UeQ26BG0cYwk5x5opPG1QaFokww35Lmnn6RoIOIs/8



MUNICIPALIDAD DE LIMON
 COLON, HONDURAS, C.A.
 Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00002006

Limón Colon 07/Julio/2021
 Lugar y Fecha

Jorge Eldin Santos Banezas
 Páguese a la orden de

L 198,400.00

San Ciento Noventa y ocho mil Cuatrocientos lps exacto
 Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
 Banco Atlántida, S.A.

Jorge Eldin Santos Banezas
 Firma(s)

⑆01017024⑆00017100009897⑆00002006

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago por Mantenimiento y Balasto de Calles Internas de la Aldea de Limoncito	198,400.00	

LIMON COLON, HOND. C.A.

CHEQUE No.
 00002006

Seix López
 CONTABILIZADO POR

Jorge Eldin Santos Banezas
 REVISADO POR

Jorge Eldin Santos Banezas
 AUTORIZADO POR

TRANSPORTES SANTOS
 CEL. 9960-8933
 RECIBO CONFORME
 LIMON, COLON

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2240-9600, 2545-0700, (CR (06-19) 713539-01 - SC011904006HN

www.rtdca.com

TRANSPORTES SANTOS



Repuestos para Automoviles Y Motos
Prop.. Jorge Eldin Santos Banegas

Sucursal: Col. La Pista, calle panamericana, Frente a Wendys.
Tocoa, Colon, Tel: 9807-5023 * 3144-1699; E-mail: jorgeldinsantos@yahoo.com

R.T.N. 02091965002440

CAI:5380D0-D930ED-9B4281-7607BC-E6119D-37

Fecha Limite de emision: 04-03-2022

Rango.001-001-01-00000051 - 001-001-01-00000100

FACTURA

001-001-01-00000076

Cliente: Municipalidad de Limon

Fecha: 07 de Julio de 2021

R.T.N _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
	pagu por mantenimiento y balastres de calles Internas de la aldea Limoncito			198,400.00

SON: Ciento noventa y ocho Cuatrocientos.



Nº DE ORDEN DE COMPRA EXENTA _____

Nº DE REGISTRO DE SAC _____

Nº DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO _____

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

I.S.V 15% L.

I.S.V 18% L.

GRAN TOTAL L

198,400.00

198,400.00

Original: Cliente; Copia: Emisor;

CONTADO CREDITO

RTU 00054070001777 Cert 9231-19-10500-61 Tel:9955-0423 La Ceiba, Atlántida.



Republica de Honduras
 Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 0209196500244C

JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo

Productores Importadores
de Cigarrillos

Importador

Productor Alcoholes Licorés

Exportador

Distribuidor Alcoholes Licorés

Imprentas

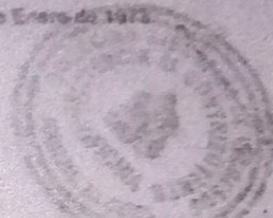
Importador Alcoholes Licorés

Registro Emisión: 20130604

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 29 de la Ley de Impuesto a Ventas, Art. 50 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002 Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 21 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento Prestatista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 16 de Enero de 1973.



[Handwritten signature]



Director Adjunto de Rentas Internas

Jefe de Departamento Asistencia
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos del RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Numero de Documento DEI-412- 1359275

Transacción B0QA79

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JORGE ELDIN / SANTOS BANEGAS



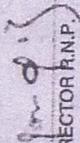
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 19 JULIO 1965
SEXO : MASCULINO
LIMITADA EL : 03 AGOSTO 2009

0209-1965-00244

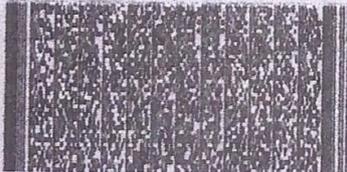


03281833-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0201

JORGE ELDIN / SANTOS BANEGAS
0209-1965-00244



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-52078

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón **SANTOS BANEGAS JORGE ELDIN**
Social:
Con Registro Tributario Nacional: **02091965002440**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-52078 en fecha 09/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416169886 de fecha 09/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27721124636, presentada el 25/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-52078** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-10477

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón **SANTOS BANEGAS JORGE ELDIN**
Social:
Con Registro Tributario Nacional: **02091965002440**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-10477 en fecha 07/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415309123 de fecha 07/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 07/05/2021 hasta 04/08/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-10477** o mediante el siguiente código QR:



SOLICITUD

Sr. Jorge Martínez
Alcalde Municipal
Su Oficina

El Patronato Pro-mejoramiento de la Aldea de Limoncito, ha escrito esta solicitud con el Objetivo **SOLICITARLE EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS** ya que están en total deterioro y necesitamos que la Municipalidad de Limon nos pueda dar una respuesta Positiva a nuestra solicitud

selvin trochez

Presidente de Patronato
Aldea Limoncito





TRANSPORTES "SANTOS"

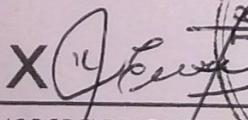


Tocoa, Colon.
 RTN: 02091965002440
 Cell: 98608933 / 99985110
JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
COTIZACIÓN

Cliente: *Municipalidad de Limón* Nombre:
 Dirección: *Limón, Colón*
 Fecha: *21/06/2021*
 Sector: *Aldea Limoncito* E-mial:

De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes servicios y

Item	Descripcion Producto	Cant.	U/M	P/Metro Cubico	Total
1	<i>Horas Maquina para</i>	<i>20</i>			<i>40,000.00</i>
2	<i>Viajes de Material</i>	<i>88</i>			<i>158,400.00</i>
3	<i>Selecto</i>				
4					
5					
6					
Observación: Ninguna				Sub-Total	
				Impto. s/v	
				TOTAL	<i>198,400.00</i>


JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
 PROPIETARIO



TRANSPORTES "MARTINEZ"



Quebrada de Arena, Tocoa, Colon.

RTN: 080119781126588

Cell: 9551-61-55

MARCO ANTONIO MARTINEZ
COTIZACION

Cliente: municipalidad de Limón, Colon

Direccion: Limon, Colon

Fecha: 21/ Junio /2021

Sector: Aldea Limoncito

Nombre:

E-mial:

De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes servicios y materiales:

Item	Descripcion Producto	Cant.	U/M	P/Metro Cubico	Total
1	Horas Maquina Patrol	20			42,000.00
2	Material selecto	88			228,800.00
3					
4					
5					
6					
Observación: Ninguna				Sub-Total	
				Impto. s/v	
				TOTAL	270,800.00

X Marco Antonio Ordoñez

Marco Antonio Ordoñez Martinez
Propietario





MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Por este Medio se Autoriza el Inicio del Proyecto

Nombre del Proyecto: Mantenimiento de Calles Internas

Aldea: Limoncito

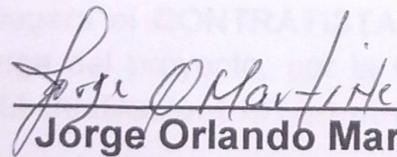
Municipio : Limón

Departamento: Colon

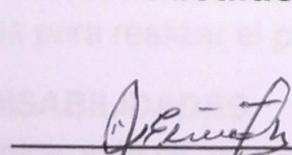
Fuente : Municipalidad de Limón

Se establece como fecha oficial de inicio el 24 de Junio del año 2021.

Inspector de Infraestructura: Sera el nombrado por la Alcaldía Municipal.


Jorge Orlando Martínez Torres
Alcalde Municipal




Jorge Eldin Santos Banegas
Contratista



Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescisión.

NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)-Ambas partes contratantes manifiesta estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista .

NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 24 de Junio del año 2021 finalizando el 06 de Julio del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 24 días del mes de Junio del año 2021.

Jorge O. Martínez Torres
 Jorge O. Martínez Torres
 Alcalde Municipal



Jorge Eldin Santos Banegas
 Jorge Eldin Santos Banegas
 Contratista





MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS

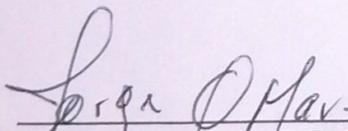
UBICACIÓN: LIMONCITO MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

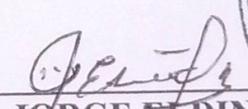
Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el ejecutor, el señor: **JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS** Con Identidad No. 0209-1965-00244

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limoncito, Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 06 días del Mes de Julio Año 2021


JORGE ORLANDO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL



JORGE ELDIN SANTOS
CONTRATISTA


Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS
UBICACIÓN DEL PROYECTO: LIMONCITO, MUNICIPIO DE LIMON
DEPARTAMENTO DE COLON

La Aldea de Limoncito, Municipio de Limón Departamento de Colon, representada por el Presidente de patronato el señor: **CELVIN ARMANDO TROCHEZ** Con Identidad No. **0207-1989-00008**

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limoncito Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 06 días del Mes de Julio Año 2021

Jorge Orlando Martínez
JORGE ORLANDO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Celvin Armando Trochez
CELVIN ARMANDO TROCHEZ
PRESIDENTE DE PATRONATO



Para Mejorar Contribuyamos Todos

MANTENIMIENTO Y BALASTREO DE CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE LIMONCITO

